

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERÍA DE FOMENTO****SERVICIOS PERIFÉRICOS**

Notificación de 4 de mayo de 2012 sobre publicidad y notificación de los afectados por la instalación eléctrica de alta tensión que se describe para la cual ha sido concedida declaración de utilidad pública. Referencia: E-45211118252

Con fecha 19 de octubre de 2011 se concedió por estos Servicios Periféricos autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación de proyecto de la siguiente instalación:

Número de expediente: E-45211118252.

Titular: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Situación: Término municipal de Recas y Lominchar (Toledo).

Características: Línea aérea media tensión 1.267 mts. (cambio aislamiento y conductor LAMT RE2-704 entre apoyos 11 y 12), línea aérea media tensión 695 mts. + línea subterránea media tensión 408 mts. (enlace entre LAMT RE2-704 y CT existente), línea aérea media tensión 674 mts. (cambio aislamiento y conductor en LAMT RE2-705), línea subterránea media tensión 316 mts. (enlace entre CT existentes).

Finalidad: Mejora calidad de suministro.

A los efectos previstos en el artículo 148, punto 2 del Real Decreto 1955 de 2000 por el que se requiere la notificación de esta resolución a los interesados en el expediente, se adjunta

relación de afectados para los que no ha sido posible realizar tal notificación en los términos previstos en el mismo (con datos catastrales de las parcelas afectadas).

Contra la declaración de utilidad pública que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la comunicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero.

Proyecto de proyecto de desdoblamiento-Recas-Lominchar, tramo actuación 1''

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Término municipal: Recas. Datos de proyecto.—Número finca: 7. Apoyo: 9. Sup. Ap. (m²): 1. Vuelo (m.l.): 76. Serv. Perm. (m²): 266. Ocupación temp. (m²): 518,00. Datos catastrales.—Polígono: 503. Parcela: 5051. Propietario: Nieves Serrano Yuste. Naturaleza: Olivos seco.

Término municipal: Recas. Datos de proyecto.—Número finca: 8. Apoyo: 0. Sup. Ap. (m²): 0. Vuelo (m.l.): 2,86. Serv. Perm. (m²): 10,01. Ocupación temp. (m²): 15,73. Datos catastrales.—Polígono: 503. Parcela: 5048. Propietario: Elvira Fernández Serrano. Naturaleza: Olivos seco.

Toledo 4 de mayo de 2012.—La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-4092